RATIFICACIÓN A VARIOS CONVENIOS ADOPTADOS POR LA OIT

DECRETO EJECUTIVO N°. 10, aprobado el 12 de agosto de 1975

Publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 206 de 10 de Septiembre de 1975

El Presidente de la República,

Decreta:

Primero: Ratificar Los Siguientes Convenios Adoptados En Las Conferencias De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), Celebradas En Ginebra, Suiza: Número 45, relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas, 1935; Número 77, relativo al examen medico de aptitud para el empleo de los menores en la industria, 1946; Número 78, relativo al examen medico de aptitud para el empleo de los menores en trabajos no industriales. 1946; y Número 95, relativo a la protección del salario, 1949.

Segundo: Expedir el correspondiente Instrumento de Ratificación para su registro ante el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, doce de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- (f) **A. SOMOZA**.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, (f) **Alejandro Montiel Argüello".**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2530